Nota UOC/GAP/2023

Ciudad del Este, 20 de abril de 2023.-

Señor:
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Ud. respetuosamente y ante quien corresponda a efectos de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad al Art. 188 de la Ley Nº 7050/23 y el Art. 353 del Decreto Nº 8759/23 del Presupuesto General de la Nación Ejercicio fiscal 2023, la convocante no podrá otorgar anticipo a una MYPIMES (Micro, pequeña y medianas empresas) ni a ningún otro oferente si resultare adjudicado, en relación al llamado LCO Nº 04/2023 "Mantenimiento y reparación menores de vehículos y maquinarias mayores de la Institución" ID Nº426.629, en razón de que la Institución Gubernamental no cuenta aún con transferencia y recursos disponible actualmente para poder realizar pago de anticipo. Justamente debido a ese inconveniente en el proceso del llamado se planifica la forma de pago a plazos, brindando también de esa forma oportunidad de participación a todo potencial oferente sin excepción alguna.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para solicitar encarecidamente la publicación del presente llamado bajo entera responsabilidad de la convocante, por todo lo expuesto anteriormente y por la urgente necesidad del servicio.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente. -

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Abg. Estela M. Peralta L.
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná